Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 2

Contratación Directa – ID N° 311.151
""Adquisición de Insumos y Herramientas Menores para el Laboratorio Forense y Otros""

Asunción, 15 de junio de 2016

Señores

_____

Presente

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, se dirige a ustedes, en atención al Procedimiento de Contratación Directa ID Nº 311.151 ***"Adquisición de Insumos y Herramientas Menores para el Laboratorio Forense y Otros"***, a los efectos de comunicar la **Addenda Nº 2** relacionado a, **Anexo C Especificaciones Técnicas, Anexo D Formulario 1 y Formulario 8.**

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

Ítem N°	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS
1	**Candado**	Tamaño: 70 Cuerpo en latón macizo, arco de acero cementado y cromado, con 2 tetra llaves de latón niquelados, sistema de llave con 4 lados y 16 pernos, como mínimo.
2	**Candado**	Tamaño: 50 Cuerpo en latón macizo, arco de acero inoxidable, 2 llaves de latón niquelados, como mínimo.
3	**Candado**	Tamaño: 60 Cuerpo en latón macizo, arco de acero cementado y cromado, con 2 tetra llaves de latón niquelados, sistema de llave con 4 lados y 16 pernos, como mínimo.
4	**Cinta embalaje**	Cinta de plástico con pegamento de calibre 2.50 color rojo de **5,5 cm** de ancho de 30 metros de largor, con impresión en uno de los lados el texto "EVIDENCIA LF" en color negro que posean 1 centímetro en los bordes para la determinación del tamaño. Separación entre cada segmento 10 cm. , como mínimo. Presentación: Rollo
5	**Cinta embalaje**	Cinta de plástico con pegamento de calibre 2.50 color rojo de **2,5 cm** de ancho de 30 metros de largor, con impresión en uno de los lados el texto "EVIDENCIA LF" en color negro que posean 1 centímetro en los bordes para la determinación del tamaño. Separación entre cada segmento 10 cm. , como mínimo. Presentación: Rollo
6	**Cinta métrica flexible**	Cintas de medición, Cintas métricas con caja cerrada con caja antideslizante de ABS y cinta de fibra de vidrio flexible, lavable y no conductora de electricidad y la graduación está protegida por un revestimiento transparente exclusivo. -Longitud: 30 metros

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 2

Contratación Directa – ID N° 311.151
""Adquisición de Insumos y Herramientas Menores para el Laboratorio Forense y Otros""

		–Anchura: 12.7 mm. Incorpora un gancho abatible, ideal para enganchar la cinta métrica en una arista en madera o tierra y su manivela plegable permite recoger la cinta con total rapidez y comodidad, como mínimo.
7	**Cinta métrica rígida**	Cinta larga retráctil de 5 metros por 9,5 m de ancha, con carcasa abierta de aluminio. Fácil extracción de polvo acumulado en el interior. Cinta de acero cubierta con polímero y fácil lectura de las medidas. Amortiguador de retroceso para proteger la hoja frente a recogidas rápidas y mosquetón de transporte. Bobinado automático de la cinta. -Longitud: 5 metros -Autoretractil -Anchura: 9,5 mm, como mínimo.
8	**Set cepillos para taladro**	Cepillos de alambre para taladro o agujereadora para limpiar todo tipo de superficie de difícil acceso como ser oxidograsa pegada o pintura el diámetro de los cepillos son *2,5cm *6,3cm *5cm *5,3cm *6,2cm Presentación: Set de 5 unidades, como mínimo.
9	**Cinta métrica**	Cinta métrica 100m Flexo metro Fibra de Vidrio con Cruceta (manivela de recolección) , como mínimo.
10	**Cascos balísticos**	Está diseñado para proporcionar al usuario protección balística y antifragmentación. El casco está fabricado bajo estándares internacionales (NIJ III-A) con material de fibra de aramida laminada y unida con resina impregnada. Proporciona protección frontal completa, diseñado con relieve en las orejas para brindar un margen extra de protección en las áreas temporales. El sistema de suspensión es una red de nylon sujeta con tornillos. La retención es por correas de suspensión diseñados con una copa de mentón, como mínimo.
11	**Guantes**	Los guantes deberán estar confeccionados en cuero flor hidrofugado, bovino, ovino o caprino, de 0.7 a 1.1 mm de espesor aproximadamente. Las costuras se deberán realizar con hilos que no ocasionen molestias al usuario. Los bordes deberán ser cortados y alisados, especialmente en el interior para que no le produzcan daños al usuario. El diseño del guante deberá ser anatómico y acompañar la forma natural de la mano, teniendo especial cuidado con los extremos de los dedos. No se admitirá el guante de tipo mitón. Deberán ser con pulgar en ala y costura sobre el índice. El puño deberá ser de tipo corto y se aceptaran dos modelos distintos: • Podrá estar confeccionado en algodón elastizado, con la parte anterior (supina) del puño cubierto del mismo material que el resto del guante (cuero) y deberá tener un realce para su fácil colocación, como mínimo. • Podrá estar confeccionado sin puño elastizado, con elástico de ajuste interior en la parte correspondiente al dorso de la mano, de ancho comprendido entre 8 y 12 mm, el elástico deberá coserse prolijamente al cuero con costuras en zigzag, como mínimo.
12	**Machete**	Machete de material forjado de acero, estándar de 20 pulgadas como mínimo, con mango de madera.
13	**Rastrillo**	Rastrillo de 12 a 16 dientes de acero con mango de madera, como mínimo.
14	**Azada**	Azada de acero 2,5 mm., de espesor, lamina de 254 x 305mm., como mínimo, con mango de madera.

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 2

Contratación Directa – ID N° 311.151
""Adquisición de Insumos y Herramientas Menores para el Laboratorio Forense y Otros""

15	**Pala punta ancha**	Pala punta ancha de material forjado de acero de 23 x 29 cm, como mínimo, con mango de metal.
16	**Pala punta fina**	Pala punta fina de material forjado de acero de 39 x 14 cm como minimo, con mango de metal.
17	**Carretilla**	Carretilla de metal (capacidad de 50 kg. Como mínimo, ruedas con cubiertas macizas, diámetro de 20 cm, ancho de rueda 4 cm, como mínimo, ejes conformado por tubos de acero, pies conformados con perfil laminado a frio y reforzado por travesaños de fijación estampado.)
18	**Escoba metálica para jardín**	Escoba metálica, regulable de 22 dientes como mínimo, mango de madera.
19	**Tijera de podar**	Tijera para podar con mango.
20	**Cinta perimetral**	Cintas plástico polietileno de calibre 2.50, color amarillo de 8 cm de ancho y 200 metros de largor, con impresión en uno de los lados, barras negras diagonales y el texto "Escena del Crimen – MP – No Pasar" en color negro de 5 cm de alto y 4 de ancho. Separación entre cada segmento 20 cm, como mínimo.
21	**Filtro para mascara**	Cartucho de repuesto para mascara – respirador facial media cara 3m, certificado para uso en presencia de polvos, humos, gas y vapores, para ambientes que no supere 10 veces el valor umbral limite (tlv) con válvulas de exhalación e inhalación extra grande, como mínimo.
22	**Red elástica**	Malla elástica en nylon, tipo red, para sujeción de cargas, con 8 ganchos de sujeción, medidas para un espacio de 1,20 por 0,90m, como mínimo.
23	**Chalecos antibala**	Chaleco antibala blindado nivel IIIA debe presentar un sistema molle que brinde la posibilidad de instalar algunos accesorios como fundas, portaproveedores, porta radios, etc; este sistema o estructura de correas debe cubrir tanto la parte delantera como trasera del chaleco.El sistema molle (modular lightweight load carrying equipment) se deriva de la utilización de correas PALS, que son hileras de cintas de nylon cosidas en el chaleco que permiten el ajuste de diversos complementos compatibles con el sistema molle, principalmente mochilas, bolsas, fundas de arma corta, fundas de cargadores, y otros accesorios. PALS (Pouch attachment ladder system) hace referencia a las bandas horizontales y verticales con sistema de adherencia velcro, que permiten el ajuste de accesorios. PALS consta de correas cosidas en el equipo de carga y las correspondientes cintas y correas en el accesorio a acoplar. Las correas de cada una de las dos piezas quedan entrelazadas, consiguiendo un ajuste seguro, pero de fácil modificación.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Anexo D Formulario 1 – Lista de Precios, queda como sigue:

Lista de Precios

							Fecha:_____ CD No:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 2

Contratación Directa – ID N° 311.151
""Adquisición de Insumos y Herramientas Menores para el Laboratorio Forense y Otros""

Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca / Modelo **	Procedencia**	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	46171501-002	**Candado N° 70**			Unidad	50	Unidad		
2	46171501-001	**Candado N° 50**			Unidad	50	Unidad		
3	46171501-003	**Candado N° 60**			Unidad	50	Unidad		
4	31201517-001	**Cinta embalaje de 5,5 cm de ancho (Ver EETT)**			Unidad	50	Rollo		
5	31201517-001	**Cinta embalaje de 2,5 cm de ancho (Ver EETT)**			Unidad	50	Rollo		
6	27111801-001	**Cinta métrica flexible**			Unidad	2	Unidad		
7	27111801-003	**Cinta métrica rígida**			Unidad	2	Unidad		
8	27111907-001	**Set cepillos para taladro**			Unidad	10	Unidad		
9	27111801-008	**Cinta métrica de fibra de vidrio**			Unidad	10	Unidad		
10	46181704-003	**Cascos balísticos**			Unidad	4	Unidad		
11	46181504-001	**Guantes de cuero**			Unidad	50	Unidad		
12	27112001-001	**Machete**			Unidad	8	Unidad		
13	27112003-001	**Rastrillo**			Unidad	15	Unidad		
14	27112008-003	**Azada de acero de 2,5 mm**			Unidad	5	Unidad		
15	27112004-003	**Pala punta ancha**			Unidad	12	Unidad		
16	27112004-001	**Pala punta fina**			Unidad	12	Unidad		
17	24101506-001	**Carretilla de metal**			Unidad	5	Unidad		
18	27112003-001	**Escoba metálica para jardín**			Unidad	20	Unidad		
19	27112007-002	**Tijera de podar grande**			Unidad	12	Unidad		
20	41122703-001	**Cinta perimetral**			Unidad	10	Unidad		
21	46182005-003	**Filtro para mascara**			Unidad	10	Unidad		
22	11162108-002	**Red elástica**			Unidad	2	Unidad		
23	46181502-001	**Chalecos antibala**			Unidad	4	Unidad		
							Precio Total:		

**Campo a ser completado por el Convocante
**Campo a ser completado por el Oferente

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 2

Contratación Directa – ID N° 311.151
""Adquisición de Insumos y Herramientas Menores para el Laboratorio Forense y Otros""

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*
El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

Formulario 8 – Modelo de Orden de Compra queda como sigue:

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

Ministerio Público República del Paraguay	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° _____

Nivel de Entidad:			**Fecha de Emisión :** / /
Entidad:			
Unidad Compradora (Código SICP)	MINISTERIO PUBLICO		
ID del Llamado: 311.151		**Tipo de Procedimiento:**	**CD**
Descripción del Llamado: "ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS"			
Proveedor:		**RUC:**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Candado N° 70				50		
2	2	Candado N° 50				50		
3	3	Candado N° 60				50		
4	4	Cinta embalaje				50		
5	5	Cinta embalaje				50		
6	6	Cinta métrica flexible				2		
7	7	Cinta métrica rígida				2		
8	8	Set cepillos para taladro				10		
9	9	Cinta métrica de fibra de vidrio				10		
10	10	Cascos balísticos				4		
11	11	Guantes de cuero				50		
12	12	Machete				8		
13	13	Rastrillo				15		
14	14	Azada de acero de 2,5 mm				5		
15	15	Pala punta ancha				12		
16	16	Pala punta fina				12		

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 2

Contratación Directa – ID N° 311.151
""Adquisición de Insumos y Herramientas Menores para el Laboratorio Forense y Otros""

17	17	Carretilla de metal				5		
18	18	Escoba metálica para jardín				20		
19	19	Tijera de podar grande				12		
20	20	Cinta perimetral				10		
21	21	Filtro para mascara				10		
22	22	Red elástica				2		
23	23	Chalecos antibala				4		
						TOTAL		

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde:	Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:

LUGAR DE ENTREGA:

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016									
							Total:		

Econ. Guido F. Burgos B.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 2

Contratación Directa – ID N° 311.151

""Adquisición de Insumos y Herramientas Menores para el Laboratorio Forense y Otros""

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 2

Contratación Directa – ID N° 311.151
""Adquisición de Insumos y Herramientas Menores para el Laboratorio Forense y Otros""

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público